

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2571830

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago con asiento comuna de Lo Barnechea, con Oficio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifica que: por escritura pública de hoy, ante mí, /A/ INVERSIONES KASTELA SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 77.201.872-K representada, según se acreditará, por BRANKO RICARDO SEKLER CARLEVARI, chileno, casado, constructor civil, cédula de identidad N°15.370.445-7, ambos domiciliados en Aurelio González N°3.669, Oficina B, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana; e /B/ INVERSIONES COSTA AZUL SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 77.110.171-2 representada, según se acreditará, por PETER MAXIMILIANO DRAGICEVIC GUERRA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 15.643.537-6, ambos domiciliados en Avenida El Salvador N°95, oficina 101, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones, cuyas menciones extractables son las siguientes: 1.- Nombre o razón social: "AURUM SERVICIOS SpA", pudiendo usar el nombre "AURUM" como nombre de fantasía y para fines comerciales y/o publicitarios. 2.- Objeto: (a) Prestar servicios integrales de salud, especialmente, y sin que signifique limitación alguna, la prestación de servicios médicos de enfermería, de procedimientos, de apoyo técnico y de equipamiento para prestación de servicios relacionados, de kinesiología, curaciones, de hospitalización, de hospitalización domiciliaria, de cuidados de toda clase de personas, incluyendo, sin limitación, a infantes, menores de edad, adultos y/o adultos mayores; (b) importación, comercialización y exportación de toda clase de insumos, materiales, mercaderías o productos que se relacionen, directa o indirectamente, con la medicina, los cuidados y la salud en general; (c) la construcción, arrendamiento, puesta en marcha, planificación, habilitación y administración de toda clase de establecimientos médicos, sanatorios, casas de reposo, consultorios, centros de cuidado, de rehabilitación, estética, clínicas, hospitales y cualquier otro establecimiento que se relacione directa o indirectamente con la salud humana y la prestación de los servicios señalados precedentemente, sea de manera directa o bien con, o por mandato de, o a través de, cualquier tercero; (d) la explotación, gestión y administración de toda clase de negocios o actividades que digan relación con bienes raíces y activos inmobiliarios, sean éstos rurales o urbanos, establecimientos comerciales o industriales, por cuenta propia y/o ajena; (e) la adquisición, enajenación, subdivisión, loteamiento, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia y/o ajena; la construcción, en general, de toda clase de obras civiles e industriales, por cuenta propia o de terceros; la planificación y elaboración de toda clase de proyectos inmobiliarios e industriales, y de obras civiles e industriales, por cuenta propia o ajena; (f) dar o tomar en leasing o arrendamiento con opción de compra bienes raíces, sean unidades vendibles, terrenos y toda clase de edificaciones; (g) la prestación de todo tipo de servicios profesionales en el área de la asesoría económica, comercial, tributaria y financiera de proyectos de desarrollo inmobiliario; (h) realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; comprar y vender toda clase de acciones de sociedades anónimas, por acciones o en comandita, derechos en sociedades de personas, comunidades o asociaciones y opciones a la compra y venta de acciones; (i) ingresar o constituir sociedades de personas civiles o comerciales, y tener calidad de accionista fundador de sociedades, cualquiera sea su especie; y (j) cualquier otra actividad permitida por la legislación Chilena que se pudieren acordar en el futuro y que resulten convenientes o necesarios para la realización del objeto social. Todas las actividades del giro podrán ser realizadas directamente o a través de otras sociedades. 3.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. 4.- Administración: La administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá, conjuntamente, a BRANKO RICARDO SEKLER CARLEVARI y a PETER MAXIMILIANO DRAGICEVIC GUERRA, con amplias

CVE 2571830

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

facultades. 5.- Capital suscrito y pagado: /a/ INVERSIONES KASTELA SpA, suscribió y pagó 500 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, enterando en la caja social la suma de \$500.000.- pesos chilenos, a entera satisfacción de la sociedad, quien otorgó la cancelación respectiva; e /b/ INVERSIONES COSTA AZUL SpA, suscribió y pagó 500 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, enterando en la caja social la suma de \$500.000.- pesos chilenos, a entera satisfacción de la sociedad, quien otorgó la cancelación respectiva. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de Noviembre de 2024. Patricio Guillermo Corominas Mellado. Notario Público Titular.

